



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Llamado selección interna 2 cargos Prof. Ayudante A DS -Sección Computación // EX-2025-00136762- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2025-00136873-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación, donde solicita se llame a Selección Interna para cubrir dos (2) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código cargo 119); y

CONSIDERANDO

Que estos cargos se financiarán con fondos disponibles a partir de la renuncia del Lic. Ignacio MORETTI y de la Lic. Lorena ORCELLET, aceptadas por resoluciones RHCD-2025-71-E-UNC-DEC#FAMAF y RD-2025-110-E-UNC-DEC#FAMAF, respectivamente;

Que las Comisiones Académica y de Presupuesto y Cuentas han dictaminado favorablemente;

Que la selección interna está reglamentada por la Resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. de la Ordenanza HCD N° 01/00);

Que es necesario llamar a selección interna a fin de dar continuidad a las tareas de docencia.

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

"ad referendum" del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente dos (2) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código cargo 119), en la Sección Computación.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares

- Dra. Laura ALONSO ALEMANI (Prof. Asociada DE)
- Dr. Raúl FERVARI (Prof. Asociado DS)
- Dr. Pedro D'ARGENIO (Prof. Titular DE)

Miembros Suplentes

- Dra. Araceli ACOSTA (Prof. Adjunta DE)
- Dr. Juan CABRAL (Prof. Adjunto DS)
- Dr. Nicolás WOLOVICK (Prof. Asociado DE)

ARTÍCULO 3°: Fijar el periodo de inscripción de postulantes a partir del día 31 de marzo y hasta las 23:59 hs. del día 7 de abril de 2025, vía correo electrónico a Mesa de Entradas de la Facultad (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°: Los requisitos y las condiciones generales para este cargo y requisitos de presentación a selección interna figuran respectivamente, en el Anexo I y Anexo II, que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°: Los postulantes deberán presentar:

- Formulario de inscripción dirigido a la Sra. Decana.
- Curriculum Vitae (CV).
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

ARTÍCULO 6°: El dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora deberá ser enviado por correo electrónico, a Mesa de Entradas (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar), a más tardar a las 12 hs. del día 14 de abril de 2025, en cumplimiento del Art. 2, inc. 8 de la Ordenanza HCD N° 01/00. A partir de ese momento los interesados serán notificados de lo dictaminado.

ARTÍCULO 7°: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

LTCH